18-19

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

PRACTICUM EXTERNO

CÓDIGO 2220711-

UNED

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
E1EE38C4135806746888DDF654CAECCAE

18-19

PRACTICUM EXTERNO

CÓDIGO 2220711-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

ENTIDADES COLABORADORAS

TUTORÍAS EN LOS CENTROS ASOCIADOS

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

E1EE38C4135806746888DDF6541CAECCAE

Nombre de la asignatura	PRACTICUM EXTERNO
Código	2220711-
Curso académico	2018/2019
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA
Tipo	PRACTICUM
Nº ETCS	9
Horas	225.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de Prácticum Externo es una de las materias obligatorias del Máster de Prevención de Riesgos Laborales situada en el **segundo cuatrimestre**, y con una carga de **9 ECTS**.

El propósito general de esta materia es que el estudiante practique en situaciones reales los conocimientos adquiridos en las asignaturas del master, sea capaz de descubrir y resolver problemas vinculados a la prevención de riesgos laborales, y desarrolle competencias relacionadas con la cultura y el rol profesional. Las prácticas, así concebidas, tienen que ver con la toma de conciencia de las propias competencias -las que se poseen y las que deberán desarrollarse-, el ajuste de las expectativas de partida y la trasformación de las concepciones erróneas o incompletas sobre el ejercicio de la psicología, entre otras.

Con el fin de garantizar una formación previa suficiente para el desarrollo de las competencias de esta asignatura, se recomienda que los estudiantes se matriculen en esta materia una vez cursados todos los contenidos relativos a la Parte común y las especialidades. Las dos asignaturas obligatorias elegidas al realizar la especialidad. Por tanto, aunque el Máster de Prevención de Riesgos Laborales pueda llevarse a cabo en un único año, el Equipo Docente de esta asignatura recomienda dejar para un segundo la asignatura de Prácticum.

Modalidades

- El Prácticum se desarrollará de forma **presencial** en empresas (públicas o privadas) que: a) estén dedicadas específicamente a los servicios de Prevención en Riesgos Laborales implantadas a nivel nacional, y local; b) cuenten con servicio de prevención de riesgos laborales de la propia universidad; y c) o con servicio de prevención externalizado (RD39/1989 y la LPRL31/1995).
- Las prácticas también podrán realizarse en el marco de **proyectos de investigación** de carácter aplicado vinculados con la prevención de riesgos laborales. Esta modalidad será diseñada y supervisada por profesores investigadores del máster o por entidades externas relacionados con ámbitos de competencia profesional de este máster.
- **Alumnos en el extranjero**. Los estudiantes de la UNED que cursen el máster fuera de España realizarán las prácticas en empresas del sector de prevención riesgos laborales en el país en el que se hayan matriculado. Las potenciales empresas o instituciones europeas

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
E1EE38C4135806746888DDF6541CAECCAE

con las que se firme Convenio deberán seguir el marco jurídico de su país en materia de prevención de riesgos laborales. Este marco jurídico deberá atenerse a la Directiva Marco sobre salud y seguridad en el trabajo (Directiva 89/391 CEE), adoptada en 1989, así como a la Comunicación (COM [2004] 62) sobre la aplicación práctica de las disposiciones de la Directiva 89/391 CEE, la Directiva 89/654 CEE (lugares de trabajo), la Directiva 89/655 CEE (equipos de trabajo), la Directiva 89/656 CEE (equipos de protección individual), la Directiva90/269 CEE (manipulación manual de cargas) y la Directiva 90/270CEE (equipos que incluyen pantallas de visualización).

Las prácticas externas, de carácter curricular, van a permitir que los estudiantes apliquen y complementen los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de su actividad profesional, faciliten su empleabilidad o fomenten su capacidad de emprendimiento.

En las prácticas profesionales, los estudiantes ejercitan en un entorno profesional real o simulado las competencias que han ido desarrollando durante el Máster y, otras que son propias de esta materia. En concreto, los estudiantes analizan y solucionan problemas en un contexto concreto actualizando todos los recursos propios de la competencia profesional: saber, saber hacer, saber estar y saber ser. Además, en este recorrido práctico, los estudiantes adquieren conocimientos generados en los entornos profesionales conociendo en profundidad la estructura y modos de hacer de un contexto profesional e iniciando un proceso de inmersión en la cultura profesional. Para ello, además de conocer y analizar los servicios ofertados, podrán reflexionar sobre programas de intervención, que respondan a las necesidades y demandas de ese contexto profesional, utilizando los protocolos y normas éticas de actuación propias de los profesionales que intervienen en él (saber estar y saber ser). Asimismo, en esta misma línea, durante las prácticas los estudiantes aprenden a gestionar los recursos (temporales, personales y materiales), y a integrarse en el trabajo multiprofesional.

A continuación se señalan las principales competencias específicas necesarias para el desarrollo profesional.

- Demostrar capacidad de evaluar, identificar y controlar los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores derivados de las condiciones de seguridad, del ambiente de trabajo, de la organización y de la carga de trabajo;teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad, los equipos de trabajo y las sustancias utilizadas, así como las características de los puestos de trabajo y de los colectivos de trabajadores específicas para cada caso.
- Ser capaz de analizar las necesidades y riesgos de seguridad e higiene sobre las personas, así como planificar de forma coherente, eficaz e integral las medidas de acción preventiva adecuadas a los tipos de riesgos detectados en cada puesto de trabajo, atendiendo a la especificidad del sector de actividad, de los productos e instalaciones de la empresa, aplicando para ello las normas y medidas que correspondan y que permitan la preservación

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
E1EE38C4135806746888DDF654CAECCAE

del medio ambiente.

- Comprender y utilizar los principios de las técnicas de seguridad, higiene industrial, ergonomía y psicosociología aplicada, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, técnica, psicológica, sociológica y económica.
- Manifestar la capacidad de realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales y de asesoramiento a organizaciones sindicales y empreses, así como a sus afiliados.
- Ser capaz de fomentar las conductas y hábitos encaminados a la implantación generalizada de la cultura preventiva en las empresas mediante la participación activa de trabajadores y empresarios.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Antes de matricularse en esta asignatura **se recomienda** a los estudiantes que hayan superado las materias de la parte común (1º Cuatrimestre): a) Fundamentos y técnicas de prevención de riesgos laborales. Riesgos Químicos. b) Agentes físicos y biológicos y medicina en el trabajo. c) Técnicas de Seguridad en el Trabajo. d) Ergonomía y Psicosociología Aplicada. e) Otras actuaciones en PRL: Formación y Técnicas de Comunicación. f) Gestión de la prevención de riesgos laborales. g) Aspectos jurídicos de la prevención de riesgos laborales.

También **es recomendable** que los alumnos hayan cursado (o estén cursando) las asignaturas referidas a las Especialidades (Especialidad en Seguridad en el Trabajo, Especialidad en Higiene Industrial y Especialidad en Ergonomía y Psicosociología aplicada). En resumidas cuentas, se recomienda que los estudiantes se matriculen en esta materia una vez cursados todos los contenidos relativos a la parte común y a la especialidad.

NOTA IMPORTANTE

Para los estudiantes que realicen sus prácticas en centros que trabajan con menores:

Recientemente se ha modificado la Ley que regula la protección Judicial del Menor (1/199626/2015 de 28 de julio). En dicha modificación se dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario aportar una certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre). Los estudiantes que vayan a realizar sus prácticas en centros que atienden a menores deberán obtener dicha certificación (que podrán solicitar en el siguiente enlace: http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos, y entregarla en la entidad de prácticas. De no cumplir este requisito, no podrán realizar las prácticas en dichas entidad.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
E1EE38C4135806746B8DDF6541CAECCAE

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	EUGENIO MUÑOZ CAMACHO
Correo Electrónico	e.munoz@ind.uned.es
Teléfono	91398-9683
Facultad	ESCUELA TÉCN.SUP INGENIEROS INDUSTRIALES
Departamento	ING.ELÉCT., ELECTRÓN., CONTROL, TELEMÁT.
Nombre y Apellidos	BLANCA LOPEZ ARAUJO
Correo Electrónico	blaraujo@psi.uned.es
Teléfono	91398-9699
Facultad	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Departamento	PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONE
Nombre y Apellidos	Mª DEL MAR DESCO MENENDEZ
Correo Electrónico	mmdesco@ccia.uned.es
Teléfono	91398-7219
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS
Nombre y Apellidos	MARIA DEL ROSARIO PLANELLO CARRO
Correo Electrónico	rplanello@ccia.uned.es
Teléfono	91398-7644
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS
Nombre y Apellidos	Mª CRISTINA GARCIA AEL
Correo Electrónico	cgarciaael@psi.uned.es
Teléfono	91398-9697
Facultad	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Departamento	PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONE
Nombre y Apellidos	ROSA MARIA MARTIN ARANDA
Correo Electrónico	rmartin@ccia.uned.es
Teléfono	91398-7351
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	QUÍMICA INORGÁNICA Y QUÍMICA TÉCNICA
Nombre y Apellidos	JUAN ANTONIO MORIANO LEON
Correo Electrónico	jamoriano@psi.uned.es
Teléfono	91398-8251
Facultad	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Departamento	PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONE
Nombre y Apellidos	JAVIER TELMO MIRANDA
Correo Electrónico	jtelmo@ieec.uned.es
Teléfono	
Facultad	ESCUELA TÉCN.SUP INGENIEROS INDUSTRIALES
Departamento	ING.ELÉCT., ELECTRÓN., CONTROL, TELEMÁT.
Nombre y Apellidos	MIGUEL BERNABE CASTAÑO
Correo Electrónico	mbernabe@psi.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Departamento	PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONE

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
E1EE38C4135806746888DDF654CAECCAE

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	FRANCISCO BROCAL FERNÁNDEZ
Correo Electrónico	fbrocal@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	JOSE LUIS ARRABAL CANET
Correo Electrónico	jlarrabal@pas.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El objetivo de estas actividades es que el alumno tenga contacto con las actividades y la cultura de un entorno profesional. A través de ellas desarrolla competencias específicas propias de la prevención de riesgos laborales, así como aquellas relacionadas con el comportamiento profesional en las diferentes fases del trabajo del profesional en prevención de riesgos. Las actividades formativas se reflejan en el *plan de prácticas* y se llevan a cabo entornos profesionales reales (organizaciones tanto públicas como privadas), bajo la supervisión de un profesional del ámbito, un tutor del Centro Asociado y la dirección de un tutor académico.

El *plan de prácticas* recoge las actividades o tareas en las que el estudiante participa, el modo en qué lo hace (desde la mera observación a una participación guiada) y con qué tipo de acompañamiento por parte del profesional. Las actividades que se reflejan en este plan de trabajo se relacionan, entre otros, con los siguientes aspectos:

- Actividades de asesoramiento relativas a la adaptación de los puestos de trabajo o a la recolocación de los trabajadores accidentados.
- Actividades de investigación, desarrollo e innovación dirigidas a la reducción de las contingencias profesionales.
- Planificación de actividades preventivas, así como la tutela, el desarrollo y la evaluación de su eficacia.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
E1EE38C4135806746888DDF6541CAECCAE

sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG02 - Saber planificar, organizar y desarrollar las actividades propias en el ámbito de la prevención de riesgos laborales
CG04 - Ser capaz de reconocer la importancia del trabajo en equipo, valorando e integración en diferentes grupos de trabajo, respetando ideas y soluciones aportadas por otros con actitud de cooperación y tolerancia, compartiendo responsabilidades y dando y recibiendo instrucciones
CG08 - Ser capaz de adoptar el método científico en el planteamiento y realización de trabajos diversos tanto a nivel académico como profesional, y de adoptar procedimientos basados en criterios de calidad y sostenibilidad en la actividad profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE2 - Demostrar capacidad de evaluar, identificar y controlar los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores derivados de las condiciones de seguridad, del ambiente de trabajo, de la organización y de la carga de trabajo; teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad, los equipos de trabajo y las sustancias utilizadas, así como las características de los puestos de trabajo y de los colectivos de trabajadores específicas para cada caso.
CE3 - Ser capaz de analizar las necesidades y riesgos de seguridad e higiene sobre las personas, así como planificar de forma coherente, eficaz e integral las medidas de acción preventiva adecuadas a los tipos de riesgos detectados en cada puesto de trabajo, atendiendo a la especificidad del sector de actividad, de los productos e instalaciones de la empresa, aplicando para ello las normas y medidas que correspondan y que permitan la preservación del medio ambiente.
CE4 - Comprender y utilizar los principios de las técnicas de seguridad, higiene industrial, ergonomía y psicosociología aplicada, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, técnica, psicológica, sociológica y económica.
CE5 - Manifestar la capacidad de realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales y de asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, así como a sus afiliados.
CE8 - Ser capaz de fomentar las conductas y hábitos encaminados a la implantación generalizada de la cultura preventiva en las empresas mediante la participación activa de trabajadores y empresarios.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A continuación, se detallan los principales resultado de aprendizaje:

- Aprender en situaciones reales de las metodologías para la detección, valoración y control de riesgos de seguridad en el trabajo, salud, ergonomía y psicosociología aplicada.
- Capacidad de análisis y detección de situaciones de riesgos de seguridad, salud, ergonomía y psicosociología aplicada en procesos y sectores específicos (en función del sector al que pertenezca la empresa que se asigne en el Prácticum) y la promoción de la

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
E1EE38C4135806746888DDF6541CAECCAE

utilización de medidas preventivas adaptadas a dichos sectores específicos.

- Capacidad para implantar sistemas preventivos de seguridad, salud, ergonomía y psicosociología aplicada en una empresa.
- Actitud para proponer soluciones sensibles a las necesidades sociales y medioambientales, valorando su impacto.
- Capacidad de trabajar en un entorno multidisciplinar.
- Tomar contacto con la figura del Técnico de Prevención o similar y las funciones asignadas a éste en relación con la seguridad, salud, ergonomía y psicosociología aplicada en la empresa correspondiente y adquirir la capacidad para comunicarse con expertos tanto del área de prevención como de otras áreas de la empresa (Calidad, Producción, Administración, Logística, Compras, etc.).
- Estar en disposición de integrar ideas y aprender nuevos métodos, técnicas y conocimientos; así como de adaptarse a nuevas situaciones.
- Capacidad para implantar sistemas preventivos de seguridad, salud, higiene, ergonomía y psicosociología aplicada en una empresa.

CONTENIDOS

Plan de Prácticas

El estudiante realizará el prácticum en entornos profesionales reales (organizaciones tanto públicas como privadas), bajo la supervisión de un profesional del ámbito (Técnico Superior en Riesgos Laborales). El Tutor profesional de la Empresa Colaboradora consensuará con el estudiante un Plan de Prácticas en el que se especificará cuáles son las actividades previstas, qué procedimientos y técnicas se emplearán y el tipo y grado de participacion del estudiante en cada tipo o grupo de actividad.

Informe o Memoria Final

Redacción de un informe o Memoria Final en el que se describirán las actividades realizadas y los resultados y la valoración de la experiencia.

METODOLOGÍA

Las Prácticas Externas del Máster de Prevención de Riesgos Laborales se desarrollarán en tres contextos diferentes: la Empresa Colaboradora (160 - 200 horas), el Centro Asociado y el Aula Virtual. El estudiante deberá adquirir las competencias profesionales que estén relacionadas con los resultados de aprendizaje previstos. La metodología será la siguiente:

1. **Asignación de tutores**. A cada estudiante se le asignará:

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
E1EE38C4135806746886DDF654CAECCAE

•Un Tutor Académico, miembro del Equipo Docente del Prácticum;
•Un Tutor del Centro Asociado donde esté inscrito; y
•Un Profesional-Tutor en la empresa Colaboradora donde realice las prácticas.

2. **Prácticas Presenciales**: Durante la estancia formativa en la empresa colaborada, el estudiante estará bajo la supervisión del Profesional Colaborador (Técnico Superior en Riesgos Laborales) y el Tutor del Centro Asociado. Al comienzo de las prácticas, el estudiante elaborará un *Plan de Prácticas* que debe ser consensuado con el Técnico de Prevención de la Empresa Colaboradora y con el/la Profesor/a Tutor/a del Centro Asociado, quien debe dar su visto bueno.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen: No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad: No

Descripción

Informe o Memoria final.
Tras finalización de las prácticas, el alumno deberá elaborar una Memoria de prácticas referida a las actividades desempeñadas durante su realización

Criterios de evaluación

La valoración que realice el Equipo Docente de la UNED-Central del dominio de las competencias y adquisición de resultados.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final: 60%

Fecha aproximada de entrega: Convocatoria de Junio / Septiembre

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?: No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?: Si,no presencial

Descripción

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
E1EE38C4135806746B8DDF654CAECCAE

Informe del colaborador profesional

La realización de las prácticas del estudiante en las empresas o instituciones conllevará una valoración del profesional colaborador que supondrá un 40% de la calificación final.

Criterios de evaluación

La evaluación del profesional Colaborador versará sobre los siguientes aspectos: Normas básicas de comportamiento, actitud y disposición del estudiante en la tutoria y conocimientos y capacidad profesional y competencias profesionales-laborales adquiridas por el estudiante.

Ponderación en la nota final	40%
Fecha aproximada de entrega	Convocatoria Junio/Septiembre
Comentarios y observaciones	

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Informe o Memoria Final (60%) + Informe del Profesional Colaborador (40%) = 100%

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

La bibliografía se reseñará en el curso virtual.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los estudiantes tendrán a su disposición en el espacio virtual de la asignatura diversos materiales en distintos formatos que le sirven de apoyo para el desarrollo de la materia.

ENTIDADES COLABORADORAS

Las prácticas presenciales se realizarán en las empresas colaboradoras con las que la UNED tenga firmado Convenio.

En el caso de que el estudiante desee realizar su periodo de prácticas en alguna empresa en particular con la que la UNED no tenga Convenio, deberá comunicar a su tutor (y posteriormente a la Coordinación del Prácticum) que desea realizar sus prácticas en dicho centro. Los estudiantes NO podrán incorporarse a una empresa para realizar sus prácticas, sin la autorización previa del Tutor del Centro Asociado y de la Coordinación del Máster. Además, no se iniciará ningún trámite con la empresa, si no están garantizadas las condiciones necesarias para que el estudiante realice sus prácticas. En este último caso, al alumno se le asignará una plaza en una de las empresas con las que la UNED tenga firmado

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
E1EE38C4135806746888DDF6541CAECCAE

un Convenio.

Nota importante: *La situación y características de las plazas de prácticas pueden no ajustarse a la situación personal, laboral, familiar o geográfica del estudiante*.

TUTORÍAS EN LOS CENTROS ASOCIADOS

Los alumnos estarán tutelados por el Tutor/a del Centro Asociado (CA) en el que estén matriculados. Los Tutores/as del CA asignarán a sus estudiantes a las plazas que oferten las empresas colaboradoras. Además, coordinará y supervisará el desarrollo de las actividades formativas programadas en el Plan de Prácticas. Finalmente, el Tutor del CA también evaluará el Plan de Prácticas con 0 (No Apto) 1 (Apto).

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
E1EE38C4135806746888DDF654CAECCAE